



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6791**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.27.002**

SANTIAGO, 11 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.27.002** ubicado en **Norte N° 498 Pob Quinta Buin** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **22/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Instalar malla y cinta de seguridad por excavación (calicata). Tapado y compactación de excavación de 2,5 mts de profundidad..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Victor Nuñez Silva** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Victor Nuñez Silva**, Rut **9.480.125-7**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irarrazaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.27.002**, ubicado en **Norte N° 498 Pob Quinta Buin**, consistente en **Instalar malla y cinta de seguridad por excavación (calicata). Tapado y compactación de excavación de 2,5 mts de profundidad..**
2. Páguese a la Empresa contratista **Victor Nuñez Silva**, la suma de **\$ 107100.- (Ciento siete mil cien pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

[Signature]
RVP/ SMA /DPP/JUV/clf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>2206001002</i>	
SIGFE: ID. <i>548204</i>	COD: <i>031418</i>
MONTO: <i>\$ 107.100.-</i>	
FECHA: <i>04/12</i>	
REFRENDADOS: <i>P.01</i>	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 84

DE :

DIRECTORA	Elena Concha Lopez	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
131.29.002	Bambi	26/11/2012

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

cañi costeo

CONTRATISTA:

NOMBRE	VICTOR M. NUÑEZ SILVA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	RODRIGO NUÑEZ SILVA

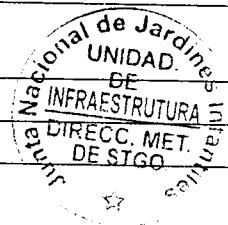
DESCRIPCION DEL TRABAJO:

A) instalacion balia y cuba de saneamiento
de concreto en el

2. TRABAJO Y COORDINACION DE OBRAS
150 X 150 X 2.50 MT. RECONSTRUCCION

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	CHRISTIAN LUCAS FUJA
CARGO	ENC. MANTENCIÓN
FIRMA	



Elena Concha Lopez
NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	FOLIO 821	
ITO RESPONSABLE	Renata Contreras Lopez	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL	
13-1-27-002	BOSQUE	

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA NICKOLAS MONTECINO MONTECINO SILVA
QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1)	INSTALACION MAQUINA Y CABLES DE SUBESTACION DE CALLE	UB	1
2)	TRABAJO Y COORDINACION PARA OBRAS DE 450 X 450 X 250 MM DE BOTAQUINA	UB	1

OBSERVACIONES

JARDIN INFANTIL

CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS



ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
RUT. 9.480.125 - 7
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A
FONO. 7481116. 09 - 81494284.
CONTACTO. constrununez@gmail.com

JARDIN INFANTIL. 13.1.27.002. BAMBI
COMUNA RECOLETA.

FOLIO.

SEGURIDAD EN CALICATA.

1. AISLAR SECTOR DE EXCAVACION CON MALLA
Y CINTA DE SEGURIDAD.
PARA PROTECCION DE LOS NIÑOS AL EJECUTAR
TRABAJO.

GB. GB. \$ 50.000.

2. TAPAR Y COMPACTAR EXCAVACION .
1.50 X 1.50 MT ANCHO. 2.50 PROFUNDIDAD.
Y LIMPIAR SECTOR.

GB. \$ 40.000.

NETO. \$ 90.000.

I.V.A. \$ 17.100.

TOTAL. \$ 107.100.

FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2012

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA.